

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

Señores
HERO MOTOCORP LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "BRAZO OSCILANTE DEL VEHÍCULO".
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IN2019/050956.
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de diciembre de 2019.
PRIORIDAD: 26/12/2018, IN (INDIA), 201811049097.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un brazo oscilante para un vehículo con un peso ligero que permita resistir diferentes cargas.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un vehículo (100) que tiene un bastidor de carrocería (102), un brazo basculante de chapa metálica (120) acoplado de manera pivotante al bastidor de carrocería (102) y un miembro trasero de aplicación al suelo (111) acoplado de forma giratoria al brazo basculante de chapa metálica (120). El brazo basculante de chapa metálica (120) incluye una sección de pivote (138). La sección de pivote (138) soporta de forma basculante el brazo basculante de chapa metálica (120) al bastidor de la carrocería (102). El brazo basculante de chapa metálica (120) incluye además un brazo derecho (121) que se extiende hacia atrás desde la sección de pivote (138), un brazo izquierdo (122) que se extiende hacia atrás desde la sección de pivote (138) y un miembro de puente (140) que se extiende en la dirección de la anchura del vehículo entre el brazo derecho (121) y el brazo izquierdo (122) y unido al brazo derecho (121) y al brazo izquierdo (122), donde al menos un miembro de refuerzo (R1) está unido al brazo derecho (121) y al menos un miembro de refuerzo (R2) está unido al brazo izquierdo (122).

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de junio de 2021.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

Esta oficina informa que, la reivindicación 14 presenta falta de concisión, ya que revela mismas características técnicas esenciales de la invención reclamadas en la independiente 1. Se sugiere eliminarla.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 26 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	KR2011010219	“Cushion support structure of straddle riding type vehicle”	16 de septiembre de 2011
D2	JPH03220079	“Frame structure of motorcycle”	27 de septiembre de 1991

D1¹ divulga una estructura de soporte de cojín para un vehículo liviana y muy duradera, mientras asegura la fuerza de soporte de un cojín trasero. El travesaño 7A tiene una sección transversal rectangular y está provisto de una placa de refuerzo 100 fijada sobre una superficie adyacente con una esquina 7K del travesaño 7A interpuesta entre ellas, y esta placa de refuerzo (100) tiene una porción de placa fijada 110 a la que se fija una parte de soporte de cojín 47 para soportar un cojín trasero (Resumen).

D2² divulga un dispositivo a prueba de vibraciones para suprimir la vibración de un cuadro, en la superficie plana del cuadro que consiste en la sección cuadrada de una motocicleta, donde los marcos traseros 12, sus partes del borde delantero están conectadas por un tubo de soporte 13, y sus partes delanteras están conectadas por un tubo transversal 14, y los marcos traseros 12 están formados por fuera y dentro de los marcos divididos 120 y 121. En este caso, un dispositivo antivibración 160 para suprimir la vibración del bastidor trasero 12 está dispuesto en la parte de superficie plana 120c del bastidor dividido exterior 120. En consecuencia, en el dispositivo a prueba de vibraciones 160, una placa de goma 162 fijada en una placa de sujeción 161 está unida en el interior de la parte de superficie plana 120c, y un tornillo de máquina 164 se inserta desde el exterior de la parte de superficie plana 120c y se aprieta con una tuerca. 163. En consecuencia, la vibración del bastidor dividido exterior 120 es absorbida por la placa antirrobo 162, y se suprime la generación de ruido de resonancia en el brazo trasero 12 (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0008254 del 24 de junio de 2021) se refiere a: “Un vehículo (100) que comprende un bastidor de carrocería (102) (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un vehículo (100) que comprende:	Estructura de soporte de cojín de un vehículo del tipo de montar a horcajadas (Título).
Un bastidor de carrocería (102);	Un bastidor de carrocería de vehículo (Párr. 0002).
Un brazo basculante de lámina metálica (120) acoplado de forma pivotante al bastidor de la carrocería (102);	Un par de brazos oscilantes izquierdo y derecho soportados de forma pivotante en el bastidor de la carrocería del vehículo (Párr. 0002).
Y un miembro trasero de aplicación al suelo (111) acoplado de manera giratoria al brazo basculante de lámina metálica (120).	Un par de brazos oscilantes izquierdo y derecho soportados de forma pivotante en el bastidor de la carrocería del vehículo para soportar de forma pivotante la rueda trasera (Párr. 0002).
El brazo basculante de lámina metálica (120) comprende una sección de pivote (138) que comprende una parte de extremo derecho (138a) y una parte de extremo izquierdo (138b).	Una porción de tubería 7B que se extiende en la dirección del ancho del vehículo y a través de la cual se inserta el eje de pivote 13 (ver Fig. 2) está formada en la porción del extremo delantero de los brazos laterales delanteros izquierdo y derecho 7F, es decir, las porciones del extremo delantero de los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7 (Párr. 0045).
La sección de pivote (138) soporta de forma basculante el brazo basculante de lámina metálica (120) al bastidor de carrocería (102);	Un brazo basculante (también conocido como horquilla trasera) 7 soportado para poder girar hacia arriba y hacia abajo en el bastidor de la carrocería del vehículo 2 (Párr. 0023).
Un brazo derecho (121) que se extiende hacia atrás desde la parte extrema derecha (138a) de la sección de pivote (138);	El par de brazos oscilantes derecho e izquierdo 7 incluyen un brazo delantero 7F que se extiende hacia atrás desde el interior en la dirección del ancho del vehículo hacia el exterior en la dirección del ancho del vehículo y un brazo trasero 7F que se extiende hacia atrás desde el extremo trasero del brazo delantero 7F a lo largo de la parte trasera delantera 7R (Párr. 0044).
Un brazo izquierdo (122) que se extiende hacia atrás desde la parte extrema izquierda (138b) de la sección de pivote (138);	
Y un miembro de puente (140) que se extiende en la dirección de la anchura del vehículo entre el brazo derecho (121) y el brazo izquierdo (122) y está unido al brazo derecho (121) y al brazo izquierdo (122);	Un travesaño 7A para conectar los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7 en la dirección del ancho del vehículo (Párr. 0002).
En el que al menos un miembro de refuerzo (R1) está unido al brazo derecho (121) y al menos un miembro de refuerzo (R2) está unido al brazo izquierdo (122).	Un elemento de refuerzo para reforzar la fuerza de conexión del travesaño 7A. Este elemento de refuerzo 7G también está formado por un material metálico que tiene rigidez, como una chapa de acero (Párr. 0046). En la figura 4 se evidencia como el elemento de refuerzo 7G está unido a los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7.

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Un travesaño 7A para conectar los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7 en la dirección del ancho del vehículo (Párr. 0002). Un elemento de refuerzo para reforzar la fuerza de conexión del travesaño 7A. Este elemento de refuerzo 7G

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

también está formado por un material metálico que tiene rigidez, como una chapa de acero (Párr. 0046). En la figura 4 se evidencia como el elemento de refuerzo 7G está unido a los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7.

- Reivindicación 5: Miembros de refuerzo 7G se unen entre sí mediante soldadura antes y después de la parte de conexión entre los pares izquierdo y derecho del brazo oscilante 7 y el travesaño 7A (Párr. 0046).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 5 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Por otra parte, la reivindicación independiente 15 (NC2021/0008254 del 24 de junio de 2021) se refiere a: “Un vehículo (100) que comprende un bastidor de carrocería (102) que comprende un tubo de dirección (124) (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un vehículo (100) que comprende:	Estructura de soporte de cojín de un vehículo del tipo de montar a horcajadas (Título).
Un bastidor de carrocería (102) que comprende un tubo de dirección (124);	Un bastidor de carrocería 2, un par de horquillas delanteras izquierda y derecha 3 que están soportadas de manera direccional por el tubo de dirección 20 del bastidor de carrocería 2 (Párr. 0023).
Un elemento de bastidor inferior (125) que se extiende hacia abajo y hacia atrás en la dirección longitudinal del vehículo (100) desde el tubo de dirección (124).	El marco principal 21 es un marco de aluminio moldeado a partir de una aleación de aluminio y ramificado desde el tubo de dirección 20 hacia la izquierda y hacia la derecha para extenderse hacia atrás y hacia abajo. En el extremo trasero del bastidor principal 21, se proporcionan un par de porciones de placa de pivote derecha e izquierda 24 que se extienden hacia abajo (Párr. 0025).
Un elemento de bastidor superior (126) que se extiende hacia abajo y hacia atrás en una dirección longitudinal del vehículo (100) desde el tubo de dirección (124).	
Una placa de pivote (129) dispuesta en una parte trasera del miembro superior del bastidor (126).	En el extremo trasero del bastidor principal 21, se proporcionan un par de porciones de placa de pivote derecha e izquierda 24 que se extienden hacia abajo (Párr. 0025).
Un par de miembros del carril del asiento (123 & 127) que se extienden hacia atrás desde el miembro de bastidor superior (126).	El marco trasero 22 está formado por un tubo metálico hecho de un material metálico como una aleación de aluminio, está conectado a un par de porciones de soporte izquierda y derecha 21A que se proyectan hacia arriba desde la parte trasera del marco principal 21 y se extienden hacia atrás y hacia arriba. Un par de marcos de refuerzo izquierdo y derecho 25 están enganchados entre la parte del extremo trasero del marco trasero 22 y la parte del soporte 21A (Párr. 0027).
Un par de miembros de bastidor auxiliar (131 y 133) que se extienden hacia arriba y hacia atrás desde la placa de pivote (129) y soporta el par de miembros de carril del asiento (123 y 127);	
Un brazo basculante de lámina metálica (120) acoplado de forma pivotante al bastidor de la carrocería (102);	Un par de brazos oscilantes izquierdo y derecho soportados de forma pivotante en el bastidor de la carrocería del vehículo (Párr. 0002).
Y un miembro trasero de aplicación al suelo (111) acoplado de manera giratoria al brazo basculante de lámina metálica (120).	Un par de brazos oscilantes izquierdo y derecho soportados de forma pivotante en el bastidor de la carrocería del vehículo para soportar de forma pivotante la rueda trasera (Párr. 0002).
El brazo basculante de lámina metálica (120) comprende una sección de pivote (138) que comprende una parte de extremo derecho (138a) y una parte de extremo izquierdo (138b).	Una porción de tubería 7B que se extiende en la dirección del ancho del vehículo y a través de la cual se inserta el eje de pivote 13 (ver Fig. 2) está formada en la porción del extremo delantero de los brazos laterales delanteros izquierdo y derecho 7F, es decir, las porciones del extremo delantero de los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7 (Párr. 0045).



Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

Soportando la sección de pivote (138) de forma basculante el brazo basculante de lámina metálica (120) al bastidor de carrocería (102);	Un brazo basculante (también conocido como horquilla trasera) 7 soportado para poder girar hacia arriba y hacia abajo en el bastidor de la carrocería del vehículo 2 (Párr. 0023).
Un brazo derecho (121) que se extiende hacia atrás desde la parte extrema derecha (138a) de la sección de pivote (138);	El par de brazos oscilantes derecho e izquierdo 7 incluyen un brazo delantero 7F que se extiende hacia atrás desde el interior en la dirección del ancho del vehículo hacia el exterior en la dirección del ancho del vehículo y un brazo trasero 7F que se extiende hacia atrás desde el extremo trasero del brazo delantero 7F a lo largo de la parte trasera delantera 7R (Párr. 0044).
Un brazo izquierdo (122) que se extiende hacia atrás desde la parte extrema izquierda (138b) de la sección de pivote (138);	
Y un miembro de puente (140) que se extiende en la dirección de la anchura del vehículo entre el brazo derecho (121) y el brazo izquierdo (122) y está unido al brazo derecho (121) y al brazo izquierdo (122);	Un travesaño 7A para conectar los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7 en la dirección del ancho del vehículo (Párr. 0002).
Donde al menos un miembro de refuerzo (R1) está unido al brazo derecho (121) y al menos un miembro de refuerzo (R2) está unido al brazo izquierdo (122).	Un elemento de refuerzo para reforzar la fuerza de conexión del travesaño 7A. Este elemento de refuerzo 7G también está formado por un material metálico que tiene rigidez, como una chapa de acero (Párr. 0046). En la figura 4 se evidencia como el elemento de refuerzo 7G está unido a los brazos oscilantes izquierdo y derecho 7.

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 15 no es nueva.

5.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 6 (NC2021/0008254 del 24 de junio de 2021) se refiere a: “El vehículo (100) según la reivindicación 1, en el que el brazo derecho (121) y el brazo izquierdo (122) comprenden (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Reiv.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Un vehículo (100) que comprende:	Estructura de soporte de cojín de un vehículo del tipo de montar a horcajadas (Título).	Estructura del bastidor de una motocicleta (Título).
	Ver Tabla 1.		---
6	El brazo derecho (121) y el brazo izquierdo (122) comprenden cada uno al menos un miembro exterior (142) y al menos un miembro interior (144) hechos de lámina metálica.	---	El brazo trasero 12 se forma soldando una parte de marco dividido exterior 120 y una parte de marco dividido interior 121 que tiene una sección transversal en forma de U formada presionando aluminio, y tiene una sección transversal cuadrada (Párr. 0001).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 6, ya que divulga estructura de soporte de cojín de un vehículo del tipo de montar a horcajadas (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 6 y la estructura de soporte de cojín de un vehículo divulgada en D1, consiste en que el brazo derecho (121) y el



Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

brazo izquierdo (122) comprenden cada uno al menos un miembro exterior (142) y al menos un miembro interior (144) hechos de lámina metálica.

El efecto que se logra al incluir específicamente un brazo derecho (121) y un brazo izquierdo (122) donde cada uno comprende al menos un miembro exterior (142) y al menos un miembro interior (144) hechos de lámina metálica, es obtener un brazo basculante más ligero que reduzca la masa no suspendida y permita una conducción cómoda del vehículo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la estructura de soporte de cojín de un vehículo divulgada en D1 para proporcionar un brazo oscilante de peso reducido que mantenga sus propiedades mecánicas?

Sin embargo, el incluir un brazo derecho (121) y un brazo izquierdo (122) donde cada uno comprende al menos un miembro exterior (142) y al menos un miembro interior (144) hechos de lámina metálica para proporcionar un brazo oscilante de peso reducido que mantenga sus propiedades mecánicas, ya está divulgado en D2 que se refiere a un brazo trasero 12, el cual se forma soldando una parte de marco dividido exterior 120 y una parte de marco dividido interior 121 que tiene una sección transversal en forma de U formada presionando aluminio, y tiene una sección transversal cuadrada (Párr. 0001).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el brazo trasero de D2 en la estructura de soporte de cojín de un vehículo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 6. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 3: Ambos extremos del travesaño 7A que se extienden en la dirección del ancho del vehículo se unen mediante soldadura a las partes intermedias delantera y trasera de los brazos delanteros izquierdo y derecho 7F (Párr. 0045).
- Reivindicación 9: El travesaño 7A está formado para tener una sección transversal rectangular y tiene un miembro de placa de refuerzo 100 fijado a una superficie adyacente con la porción de esquina 7K del travesaño 7A interpuesta entre ellos (Párr. 0002).

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: Una parte exterior del marco 120 de sección transversal en forma de “C” (Fig. 4).
- Reivindicación 8: Porciones planas 120c, 121c (Párr. 0001).

Las reivindicaciones dependientes 3 y 7 a 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al vehículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR2011010219	1, 2, 5 y 15	Novedad
		3, 6 y 9	Nivel inventivo
D2	JPH03220079	6 a 8	Nivel inventivo

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0008254		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IN2019/050956		26 de diciembre de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
26/12/2018				X					
Solicitante									
HERO MOTOCORP LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				Frame, swing, arm, pivot, rear*, left, right, bridge, weld*, reinforce*, overlap*, edge, "C-shaped", flat, sheet, tube					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B62K 11/04, B62K 25/20				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO12027729	30/04/2012	-	-			A		
ISA	KR20110102191	16/09/2011	1 a 3, 5, 6, 9 y 15	Párr. 0002; Párr. 0045; Párr. 0023; Párr. 0044; Párr. 0046; Párr. 0025; Párr. 0027			X, Y		
	JPH03220079	27/09/1991	6 a 8	Párr. 0001; Fig. 4			Y		
Patbase	JP2002225777	14/08/2002	-	-			A		
	US2004154852	17/07/2003	-	-			A		
	US2005206122	25/03/2004	-	-			A		
Epoquenet	JP2001063672	13/03/2001	-	-			A		
	JP2011093455	12/05/2011	-	-			A		
	US5480001	02/01/1996	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					"T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
"E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									



Oficio N° 6684 de 20 de abril de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0008254

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 24/03/2023	

